

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 1 de 8

Auditor Líder:	José Duván Lizarazo Cubillos
Equipo Auditor:	Angélica María Zuluaga Lozano.
Objetivo:	Verificar el Seguimiento que realizo la Oficina de Control Interno Disciplinario a su Mapa de Riesgos Institucional, correspondiente al Primer Semestre vigencia 2024.
Alcance:	Se verificará el monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional mediante las siguientes acciones: El cumplimiento de los Indicadores previstos en el Mapa de Riesgos en este periodo. La publicación de la documentación en intranet El diligenciamiento del formato F-PLA-25" Gestión y Monitoreo del Riesgo".
Documentos de referencia:	Documentación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA
Fecha de apertura:	Septiembre 20 de 2024
Fecha de cierre:	Septiembre 23 de 2024
Proceso:	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Conclusiones del equipo auditor

1. Anotaciones iniciales:

El equipo auditor procede a realizar la evaluación Primer semestre vigencia 2024 de los riesgos descritos por la Oficina de Control Interno Disciplinario, teniendo en cuenta las evidencias presentadas y entregadas a la Oficina de Control Interno de Gestión a través de CONTROLDOC bajo radicado Nro. 2024102059830-3 Id: 97757 con fecha del 13 de septiembre de 2024.

2. Aspectos relevantes: El presente seguimiento se efectuó teniendo en cuenta los criterios de evaluación: controles, acciones programadas, aplicación del indicador formulado y evidencias.

La Oficina de Control Interno Disciplinario del Departamento del Quindío en su Mapa de Riesgos Institucional estableció tres (3) riesgos a los que estaría expuesta la Oficina, el primero de ellos tiene dos controles, el segundo riesgo tiene un control y el tercer riesgo cuenta con un control para su mitigación, tal y como se encuentra descrito a continuación:

RIESGO 1: INEFICACIA EN LA ACCION DISCIPLINARIA

IMPACTO DEL RIESGO: Económico y reputacional.

CRITERIO DE IMPACTO: El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.

CAUSA RAIZ: Pérdidas o hurto de expedientes o partes del mismo, iniciar trámites inadecuados que retrasan o hacen ineficaz la acción disciplinaria y demoras en los términos que conlleven retrasos procesales en las actuaciones disciplinarias.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación Económica y Reputacional por Ineficacia en la acción disciplinaria debido a Pérdidas o hurto de expedientes o partes del mismo, iniciar trámites inadecuados que retrasan o hacen ineficaz la acción disciplinaria y demoras en los términos que conlleven retrasos procesales en las actuaciones disciplinarias.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 2 de 8

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: Usuarios, productos y prácticas, organizacionales.

PROBABILIDAD INHERENTE: Media.

IMPACTO INHERENTE: Mayor.

ZONA DE RIESGO INHERENTE: Alto.

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL NRO 1: La auxiliar administrativa y/o el abogado encargado de cada proceso disciplinario realizarán mensualmente el escaneo de los expedientes y actualización de los mismos, quedando guardado en la herramienta google drive. Como evidencia se deja los pantallazos del escaneo de los expedientes.

PLAN DE ACCIÓN: Escanear mensualmente los expedientes de los procesos disciplinarios

INDICADOR:

(expedientes escaneados y en inventario documental / total de expedientes) * 100

CALCULO DE INDICADOR:

(143 de expedientes escaneados y en inventario documental / 143 total de expedientes) * 100=100

MEDICIÓN DEL INDICADOR:

143/143*=100%

DESACRIPCIÓN DEL LOGRO:

Se logró evidenciar para el periodo del presente seguimiento que la OCID cuenta con los expedientes escaneados y con un total de expedientes en inventario documental.

EVIDENCIAS: La Oficina de Control Interno Disciplinario envía como evidencia de este control un pantallazo de procesos en PDF denominado " PROCESOS ESCANEADOS 2023-2024", por medio de la cual se relacionan un total de 143 expedientes escaneados y en inventario documental.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 3 de 8

- Proc-001-2023-Fol-del-1-al-32
- Proc-001-2023-Fol-del-33-al-70
- Proc-001-2023-Fol-del-71-al-114
- Proc-001-2023-Fol-del-114-al-115
- Proc-002-2023-Fol-del-1-al-80
- Proc-003-2023-Fol-del-1-al-54
- Proc-004-2023-Fol-del-1-al-36
- Proc-005-2023-Fol-del-1-al-25
- Proc-005-2023-Fol-del-26-al-79
- Proc-005-2023-Fol-del-26-al-89
- Proc-005-2023-Fol-del-90-al-100
- Proc-005-2023-Fol-del-99-al-100
- Proc-006-2023-Fol-del-1-al-39
- Proc-006-2023-Fol-del-40-al-102
- Proc-006-2023-Fol-del-103-al-128
- Proc-007-2023-Fol-del-1-al-42
- Proc-007-2023-Fol-del-43-al-107
- Proc-007-2023-Fol-del-108-al-176
- Proc-008-2023-Fol-del-1-al-101
- Proc-008-2023-Fol-del-102-al-176
- Proc-009-2023-Fol-del-1-al-44
- Proc-009-2023-Fol-del-45-al-83
- Proc-009-2023-Fol-del-84-al-90
- Proc-010-2023-Fol-del-1-al-188
- Proc-010-2023-Fol-del-189-al-198
- Proc-011-2023-Fol-del-1-al-29
- Proc-012-2023-Fol-del-1-al-57
- Proc-013-2023-Fol-del-1-al-38
- Proc-013-2023-Fol-del-39-al-90
- Proc-014-2023-Fol-del-1-al-35
- Proc-014-2023-Fol-del-36-al-79
- Proc-014-2023-Fol-del-80-al-183
- Proc-015-2023-Fol-del-1-al-12
- Proc-016-2023-Fol-del-1-al-40
- Proc-017-2023-Fol-del-1-al-47
- Proc-017-2023-Fol-del-48-al-117
- Proc-018-2023-Fol-del-1-al-18
- Proc-019-2023-Fol-del-1-al-20
- Proc-019-2023-Fol-del-21-al-87
- Proc-020-2023-Fol-del-1-al-47
- Proc-021-2023-Fol-del-1-al-21
- Proc-021-2023-Fol-del-22-al-54
- Proc-021-2023-Fol-del-55-al-77
- Proc-022-2023-Fol-del-1-al-129
- Proc-022-2023-Fol-del-130-al-153
- Proc-022-2023-Fol-del-154-al-183
- Proc-023-2023-Fol-del-1-al-80
- Proc-024-2023-Fol-del-1-al-27
- Proc-024-2023-Fol-del-27-al-28
- Proc-025-2023-Fol-del-1-al-96
- Proc-026-2023-Fol-del-1-al-89
- Proc-026-2023-Fol-del-90-al-106
- Proc-026-2023-Fol-del-107-al-165
- Proc-027-2023-Fol-del-1-al-51
- Proc-027-2023-Fol-del-52-al-87
- Proc-028-2023-Fol-del-1-al-69
- Proc-028-2023-Fol-del-90-al-109
- Proc-028-2023-Fol-del-110-al-128
- Proc-029-2023-Fol-del-1-al-62
- Proc-029-2023-Fol-del-63-al-142
- Proc-029-2023-Fol-del-1-al-21
- Proc-030-2023-Fol-del-1-al-114
- Proc-031-2023-Fol-del-1-al-27
- Proc-032-2023-Fol-del-1-al-96
- Proc-032-2023-Fol-del-57-al-88
- Proc-033-2023-Fol-del-1-al-86
- Proc-033-2023-Fol-del-87-al-156
- Proc-034-2023-Fol-del-1-al-98
- Proc-034-2023-Fol-del-99-al-115
- Proc-034-2023-Fol-del-116-al-159
- Proc-035-2023-Fol-del-1-al-24
- Proc-035-2023-Fol-del-25-al-95
- Proc-036-2023-Fol-109
- Proc-036-2023-Fol-del-1-al-108
- Proc-037-2023-Fol-del-1-al-45
- Proc-038-2023-Fol-del-1-al-35
- Proc-039-2023-Fol-del-1-al-83
- Proc-039-2023-Fol-del-84-al-130
- Proc-040-2023-Fol-del-1-al-23
- Proc-040-2023-Fol-del-24-al-56
- Proc-041-2023-Fol-del-1-al-19
- Proc-041-2023-Fol-del-20-al-55
- Proc-042-2023-Fol-del-1-al-45
- Proc-043-2023-Fol-del-1-al-59
- Proc-044-2023-Fol-del-1-al-46
- Proc-045-2023-Fol-del-1-al-143
- Proc-045-2023-Fol-del-144-al-168
- Proc-046-2023-Fol-del-1-al-24
- Proc-047-2023-Fol-del-1-al-10
- Proc-048-2023-Fol-del-1-al-128
- Proc-049-2023-Fol-del-1-al-80
- Proc-050-2023-Fol-del-1-al-93
- Proc-051-2023-Fol-del-1-al-106
- Proc-052-2023-Fol-del-1-al-49
- Proc-053-2023-Fol-del-1-al-59
- Proc-054-2023-Fol-del-1-al-48
- Proc-055-2023-Fol-del-1-al-56
- Proc-055-2023-Fol-del-57-al-216
- Proc-056-2023-Fol-del-1-al-56
- Proc-057-2023-Fol-del-1-al-48
- Proc-058-2023-Fol-del-1-al-39
- Proc-058-2023-Fol-del-40-al-59
- Proc-058-2023-Fol-del-60-al-66
- Proc-059-2023-Fol-del-1-al-68
- Proc-059-2023-Fol-del-69-al-80
- Proc-060-2023-Fol-del-1-al-57
- Proc-060-2023-Fol-del-58-al-99
- Proc-060-2023-Fol-del-100-al-121
- Proc-061-2023-Fol-del-1-al-203
- Proc-061-2023-Fol-del-204-al-241
- Proc-062-2023-Fol-del-1-al-110
- Proc-063-2023-Fol-del-1-al-174
- Proc-063-2023-Fol-del-175-al-205
- Proc-064-2023-Fol-del-1-al-126
- Proc-065-2023-Fol-del-1-al-48
- Proc-065-2023-Fol-del-1-al-73
- Proc-067-2023-Fol-del-74-al-89
- Proc-068-2023-Fol-del-1-al-62
- Proc-069-2023-Fol-del-1-al-51
- Proc-069-2023-Fol-del-52-al-88
- Proc-070-2023-Fol-del-1-al-22
- Proc-071-2023-Fol-del-1-al-45
- Proc-071-2023-Fol-del-46-al-97
- Proc-072-2023-Fol-del-1-al-167
- Proc-073-2023-Fol-del-168-al-187
- Proc-074-2023-Fol-del-1-al-24
- Proc-074-2023-Fol-del-1-al-69
- Proc-075-2023-Fol-del-1-al-103
- Proc-076-2023-Fol-del-1-al-15
- Proc-077-2023-Fol-del-1-al-9
- Proc-078-2023-Fol-del-1-al-24
- Proc-079-2023-Fol-del-1-al-66
- Proc-080-2023-Fol-del-1-al-32
- Proc-081-2023-del-47-al-51
- Proc-081-2023-Fol-del-1-al-46
- Proc-082-2023-Fol-del-1-al-32
- Proc-083-2023-Fol-del-1-al-52
- Proc-084-2023-Fol-del-1-al-76
- Proc-085-2023-Fol-del-1-al-98
- Proc-086-2023-Fol-del-1-al-14
- Proc-087-2023-Fol-del-1-al-50
- Proc-088-2023-Fol-del-1-al-16
- Proc-088-2023-Fol-del-17-al-35
- Proc-089-2023-Fol-del-1-al-7
- Proc-001-2024-Fol-del-1-al-125
- Proc-002-2024-Fol-del-1-al-41
- Proc-003-2024-Fol-del-1-al-74
- Proc-004-2024-Fol-del-1-al-23
- Proc-005-2024-Fol-del-1-al-7
- Proc-006-2024-Fol-del-1-al-40
- Proc-007-2024-Fol-del-1-al-37
- Proc-008-2024-Fol-del-1-al-9
- Proc-009-2024-Fol-del-1-al-9
- Proc-010-2024-Fol-del-1-al-36
- Proc-011-2024-Fol-del-1-al-7
- Proc-012-2024-Fol-del-1-al-29
- Proc-013-2024-Fol-del-1-al-29
- Proc-014-2024-Fol-del-1-al-54
- Proc-015-2024-Fol-del-1-al-26
- Proc-016-2024-Fol-del-1-al-26
- Proc-017-2024-Fol-del-1-al-42
- Proc-018-2024-Fol-del-1-al-25
- Proc-019-2024-Fol-del-1-al-17
- Proc-020-2024-Fol-del-1-al-3
- Proc-021-2024-Fol-del-1-al-6
- Proc-022-2024-Fol-del-1-al-25 (1)
- Proc-023-2024-Fol-del-1-al-44
- Proc-024-2024-Fol-del-1-al-14
- Proc-025-2024-Fol-del-1-al-2
- Proc-026-2024-Fol-del-1-al-44
- Proc-027-2024-Fol-del-1-al-83
- Proc-028-2024-Fol-del-1-al-60
- Proc-029-2024-Fol-del-1-al-6
- Proc-030-2024-Fol-del-1-al-22
- Proc-031-2024-Fol-del-1-al-26
- Proc-031-2024-Fol-del-27-al-99
- Proc-032-2024-Fol-del-1-al-38
- Proc-033-2024-Fol-del-1-al-17
- Proc-034-2024-Fol-del-1-al-16
- Proc-035-2024-Fol-del-1-al-66
- Proc-036-2024-Fol-del-1-al-22
- Proc-037-2024-Fol-del-1-al-65
- Proc-038-2024-Fol-del-1-al-65
- Proc-039-2024-Fol-del-1-al-2
- Proc-040-2024-Fol-del-1-al-90
- Proc-041-2024-Fol-del-1-al-9
- Proc-042-2024-Fol-del-1-al-27
- Proc-043-2024-Fol-del-1-al-27
- Proc-044-2024-Fol-del-1-al-8
- Proc-045-2024-Fol-del-1-al-9
- Proc-046-2024-Fol-del-1-al-12
- Proc-047-2024-Fol-del-1-al-24
- Proc-048-2024-Fol-del-1-al-20
- Proc-049-2024-Fol-del-1-al-18
- Proc-050-2024-Fol-del-1-al-25
- Proc-051-2024-Fol-del-1-al-4
- Proc-052-2024-Fol-del-1-al-11
- Proc-053-2024-Fol-del-1-al-3
- Proc-054-2024-Fol-del-1-al-8
- Proc-055-2024-Fol-del-1-al-5

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL 2: La profesional universitaria verifica mensualmente el seguimiento a las actuaciones procesales realizadas, a través del "cuadro de control de términos ". En caso de que no se pueda realizar el seguimiento, se designara un contratista para dicha labor. Como evidencia se deja el cuadro de control de términos, diligenciado en Excel.

PLAN DE ACCIÓN: Actualizar mensualmente el cuadro de control de términos en Excel

INDICADOR:

(seguimientos realizados a los términos procesales / seguimientos programados) * 100= 100

CALCULO DEL INDICADOR:

66 seguimientos realizados a los términos procesales / 66 de seguimientos programados* 100= 100

MEDICIÓN DEL INDICADOR:

66/66*=100%

DESCRIPCION DEL LOGRO:

Cada una de las actuaciones procesales fueron revisadas y asignadas a los contratistas de la OCID.

Los términos de los procesos fueron revisados y asignados a los contratistas de la OCID.

EVIDENCIAS:

La Oficina de Control Interno Disciplinario envió como evidencia de este control el archivo Excel denominado REPARTO, y se encontró que se reportaron 66 procesos.

Los seguimientos realizados a los términos procesales se evidencian en Matriz en Excel aportada por la OCID.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	
	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012 Página 4 de 8	

OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO														
REPARTO														
No.	No. PROC	INSTITUCIÓN O SECRETARÍA AFECTADA	FECHA HECHOS	FALTA ENDELGADA	INDAG. PRELIMIN.	YENCE	INVEST. DISCIPLIN.	YENCE	ARCHIVO	CIERRE INV. DISC.	PLIEGO DE CARGOS	FALLO 2ª INST.	ESTADO ACTUAL	ABOGADA ENCARGADA
1	010-2023	BAUDILIO MONTOYA	2023	PRESUNTA OMISION CASO VIOLENCIA SEXUAL	29/02/2023	27/09/2023	31/03/2023 AVGCA 04/07/2024 PROFPOGA 12/08/2024	19/11/2024				24/06/2024 REVOCAR ARCHIVO	PERIODO PROBATORIO- INVESTIGACION DISCIPLINARIA	LUZ AIDA
2	022-2023	INSTITUTO GENOVA	2023	TRATO IRRESPECTUOSO	2/05/2023	11/11/2023	7/03/2024	6/08/2024					PERIODO PROBATORIO- INVESTIGACION DISCIPLINARIA	JENNY
3	059-2023	LUIS ARANGO CARDONA	10/08/2023	OMISION PRIMEROS AUXILIOS	29/08/2023	29/02/2024	13/12/2023	12/06/2024		8/07/2024			PLIEGO HASTA 12/08/2024	DUVERT
4	061-2023	SEC. INFRAESTRUCTURA	2022	CONTRATISTA CON SANCION DE SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION	8/09/2023	7/03/2024	7/03/2024	6/09/2024					PERIODO PROBATORIO- INVESTIGACION DISCIPLINARIA	DUVERT
5	062-2023	LIBRE CIRCASIA	2023	ACOSO SEXUAL	8/09/2023	10/03/2024	13/12/2023	12/06/2024					PERIODO PROBATORIO- INVESTIGACION DISCIPLINARIA	HUMBERTO
6	064-2023	ANTONIO NARIÑO	2023	ACOSO SEXUAL	8/09/2023	7/03/2024	4/03/2024	3/09/2024					PERIODO PROBATORIO- INVESTIGACION DISCIPLINARIA	LORENA

INSTITUCIÓN O SECRETARÍA AFECTADA														
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
63	049-2024	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	POR ESTABLECER	HALLAZGO 7: CONTRATO CONSULTORIA 03 FALTA DE PLANEACION CONTRACTUAL INADECUADA GESTION ADMINISTRATIVA Y DE SUPERVISION	27/09/2024	26/02/2025							PERIODO PROBATORIO- INDAGACION PREVIA	SUSAN
64	050-2024	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	POR ESTABLECER	HALLAZGO 8: INCUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES PAGOS NO JUSTIFICADOS Y EL INADECUADO USO DE RECURSOS PUBLICO									PERIODO PROBATORIO- INDAGACION PREVIA	HUMBERTO
65	051-2024	SECRETARIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	POR ESTABLECER	PRESUNTA VIOLACION AL REGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES CONFLICTO INTERESES									PERIODO PROBATORIO- INDAGACION PREVIA	LUZ AIDA
66	052-2024	SECRETARIA DE PLANEACION	POR ESTABLECER	DERECHO DE PETICION- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	15/09/2024	14/02/2025							PERIODO PROBATORIO- INDAGACION PREVIA	JULIO

RIESGO 2: RESPUESTA INOPORTUNA DE LOS DERECHOS DE PETICION

IMPACTO: Reputacional.

CRITERIO DE IMPACTO: El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.

CAUSA RAIZ: Falta de seguimiento a los términos procesales y Traslado de derechos de petición a punto de vencerse.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación Reputacional por falta de seguimiento a los términos procesales y Traslado de derechos de petición a punto de vencerse.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 5 de 8

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: Usuarios, productos y prácticas, organizacionales.

PROBABILIDAD INHERENTE: Media.

IMPACTO INHERENTE: Mayor.

ZONA DE RIESGO INHERENTE: Alto.

PLAN DE ACCIÓN: Escanear mensualmente los expedientes de los procesos disciplinarios

INDICADOR: Realizar seguimiento diario la Ventanilla Única Virtual

CALCULO DE INDICADOR:

(solicitudes atendidas/ solicitudes recibidas) * 100

MEDICIÓN DEL INDICADOR:

43/43=100%

DESCRIPCIÓN DEL LOGRO:

Se logró evidenciar para este periodo seguimiento diario a la ventanilla única virtual y Controldoc dando oportuno tramite a las solicitudes atendidas y recibidas.

EVIDENCIAS: Se evidencian pantallazos allegados por la OCID donde en el presente periodo se atendió un total de 43 solicitudes atendidas y recibidas mediante ventanilla única virtual y Controldoc



	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 6 de 8

RIESGO 3: BAJO ÍNDICE DE LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

IMPACTO: Reputacional

CAUSA RAIZ: Desconocimiento de la operatividad del MIPG por parte de los directivos, servidores públicos y contratistas, con el consiguiente desarrollo de procesos desordenados e ineficientes al interior de las dependencias

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación reputacional producto del bajo índice de la gestión en la administración departamental debido al desconocimiento de la operatividad del MIPG por parte de los directivos, servidores públicos y contratistas con el consiguiente desarrollo de procesos desordenados e ineficientes al interior de las dependencias.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: Usuarios, productos y prácticas, organizacionales.

PROBABILIDAD INHERENTE: Media.

IMPACTO INHERENTE: Mayor.

ZONA DE RIESGO INHERENTE: Alto.

PLAN DE ACCIÓN: Realizar procesos de Seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG.

INDICADOR: Realizar seguimiento diario la Ventanilla Única Virtual.

(seguimientos al plan de acción de MIPG realizados / seguimientos programados) *100%=100

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: Los secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan procesos de Seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG vigencia 2024.

CALCULO INDICADOR:

1 de seguimientos al plan de acción de MIPG realizados / 1 seguimientos programados*100%=100

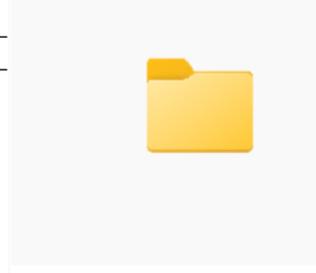
MEDICIÓN DEL INDICADOR:

1/1*=100%

EVIDENCIA: Se evidencia que la información que respalda este riesgo la encontramos en CONTROLDOC bajo radicado Nro. 2024102059830-3 Id: 97757, donde la Oficina de Control Interno Disciplinario realiza seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG vigencia 2024.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 7 de 8

 indicadoresgestion	Microsoft Edge PDF Document
 obligaciones	Hoja de cálculo de Microsoft Excel
 PLAN_DE_ACCION_MIPG-2024	Hoja de cálculo de Microsoft Excel
 plandesarrollo	Microsoft Edge PDF Document



CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno de Gestión, mediante evidencias allegadas por la Oficina de Control Interno Disciplinario, procedió a verificar el cumplimiento y aplicación a las acciones de los indicadores propuestos para cada uno de los riesgos a los cuales está expuesta dicha Oficina, al realizar el seguimiento al Primer semestre vigencia 2024, se concluye con esto que la Oficina de Control Interno Disciplinario, presentó cumplimiento del 100% el cual es satisfecho y la evaluación del Mapa de riesgos Institucional de esta dependencia es adecuado y va dirigido a controlar los riesgos presentes en la Administración Departamental, los controles propuestos igualmente son satisfechos para mitigar el riesgo.

La Oficina de Control Interno de Gestión realizó el Seguimiento del Mapa de Riesgos Institucional mediante evidencias allegadas por la Oficina de Control Interno Disciplinario mediante CONTROLDOC bajo radicado Nro. 2024102059830-3 Id: 97757 con fecha del 13 de septiembre de 2024.

Nombre	Tipo
 1ESCANEADOS2023_20240913105128	Archivo PNG
 1ESCANEADOS2024_20240913105200	Archivo PNG
 2CONTROLTERMINOS_20240913105409	Hoja de cálculo de Micros...
 3CONTROLDOC_20240913105457	Documento de Microsoft ...
 3RADICADOR_20240913105611	Microsoft Edge PDF Docu...
 3VENTANILLA_20240913105532	Documento de Microsoft ...
 4MIPG_20240913105803	Carpeta comprimida (en z...
 MATRIZ_20240913105714	Hoja de cálculo de Micros...



METADATOS (8 elementos)

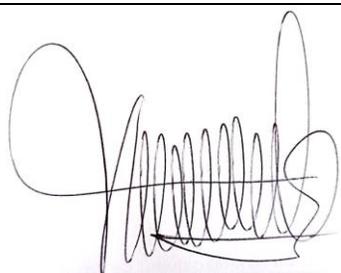
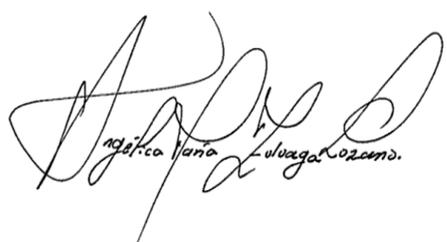
Seleccione un único archivo para obtener más información y compartir el contenido de la nube.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 8 de 8

3. Hallazgos de auditoría		
Tipo	Requisito	Descripción
4. Recomendaciones para auditorías posteriores		
Seguir cumpliendo con los próximos seguimientos con el 100% de los indicadores contenidos en el Mapa de Riesgos Institucional propuestos por la Oficina y que les permita mitigar los riesgos en su totalidad, buscando herramientas adecuadas para llevar a cabo esta meta a fin de cumplir con una óptima evaluación.		

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
Angélica María Zuluaga Lozano	Contratista - Control Interno de Gestión.	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG